



## MEMORANDO

**Para:** **HUGO ACERO VELASQUEZ**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**Fecha:** 19 de abril de 2021

**Asunto:** Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

Respetado Secretario,

De acuerdo con las funciones que desempeña la Oficina de Control Interno, mediante la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, me permito presentarle a continuación los resultados del seguimiento para el primer trimestre de 2021 frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia.

De igual manera, esta oficina recomienda atender las recomendaciones a través de planes de mejoramiento en conjunto con las áreas responsables de la información a publicar, de acuerdo con las recomendaciones.

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá  
Proyectó: Brenda Pérez - Contratista  
Revisó: Silenia Neira – Jefe de la Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno



---

**INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO LEY 1712  
DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL,  
DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS.**

---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MARZO DE 2021**

---



## INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

### 1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, entró a regir el 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del orden nacional; a su vez, en el mes de marzo de 2016 se actualizó la Matriz de Cumplimiento a la Ley 1712, con el fin de incluir puntos claves emitidos mediante el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y por la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención efectuará seguimiento con la finalidad de determinar el estado actual de lo consignado en la normatividad vigente y relacionada, y de implementar las buenas prácticas de transparencia de la entidad, para así poder emitir las consideraciones y recomendaciones pertinentes respecto a las condiciones de cada una de las categorías que hacen parte de la Matriz de Cumplimiento.

### 2. OBJETIVO

Realizar la verificación y el grado de cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, sus decretos y resoluciones reglamentarias, para de esta manera poder identificar oportunidades de mejora e impulsar su cumplimiento absoluto.

### 3. ALCANCE

Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información con corte a marzo de 2021, tomando como referencia la Matriz de Seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación, quienes tienen como encargo su evaluación, así mismo, verificar el contenido publicado en el vínculo de *“TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”* de la página Web.

### 4. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó en el marco de las normas de auditoría mundialmente aceptadas, incluyendo: la planeación, la ejecución a partir del análisis de la información publicada en la página web de la SDSCJ según selectivo, a la matriz de transparencia, y acciones realizadas por la Secretaria y lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, a través de consultas realizadas con los responsables de la información, para generar finalmente el informe con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, atendiendo a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su Directiva 026 de 2020.

## 5. DESARROLLO

En lo concerniente a la actualización de los ítems de la matriz de autodiagnóstico para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de los 178 ítems que aplican a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 171 se encuentran actualizados, 3 ítems están desactualizados y 4 ítems tienen cumplimiento parcial, lo anterior para asegurar el cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014 y se presentan las siguientes consideraciones:



**Gráfica No. 1 avance implementación Ley de Transparencia. Fuente OCI**

La gráfica No. 1, indica el avance en la actualización de ítems, lo anterior no denota incumplimiento en ninguno de los ítems, sin embargo, se realizan observaciones en cuanto a aquellos que requieren atención y actualización.

Para lo anterior, se revisan las acciones a implementar para otorgar cumplimiento total a la Ley 1712 de 2014, información que se encuentra publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por cada una de las 12 categorías, se encuentra pertinencia y avances de actualización en las categorías que fueron objeto de recomendaciones en informes anteriores, sin embargo, se precisa la observación detallada para la mejora en las siguientes subcategorías:

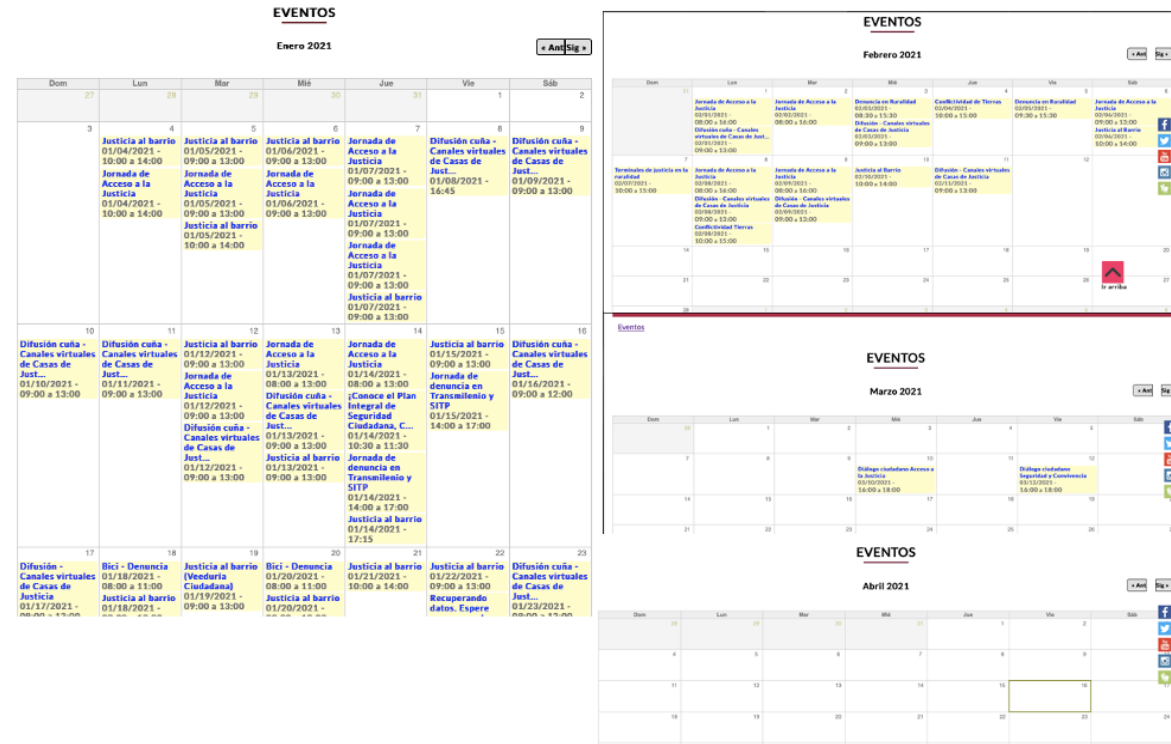


Subcategoría	Descripción	Cumplimiento I Trimestre 2021	Observaciones
1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Parcial	Se observó que desde el 19 de marzo de 2020, en atención a las medidas de bioseguridad, se dispusieron canales no presenciales para la atención en casas de justicia (WhatsApp y correo electrónico) que no se describen en el link asociado a las sucursales, de las descritas antes que se encuentran en página web a la fecha de verificación: 16 de abril de 2021, se encuentran prestando servicio virtual las siguientes: Engativá, San Cristóbal, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa Usme: cerrada por cuarentena.  En consulta a través de la línea WhatsApp 3023629201, la respuesta fue la siguiente:





Subcategoría	Descripción	Cumplimiento I Trimestre 2021	Observaciones
2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Parcial	Durante 2020 y lo corrido de 2021, se han publicado estudios e informes con relación a grupos de valor para la SDSCJ, por lo que se recomienda actualizar el listado de preguntas frecuentes de acuerdo con dichos estudios de acuerdo con las peticiones que se realizan, en cifras del documento "Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020" página 20: 4829 peticiones que corresponden al 60% del total de peticiones, relacionadas con temas de Código de Seguridad y Convivencia, así como temas relacionados con las Casas de Justicia; 1665 peticiones que corresponden al 21% relacionadas con temas de seguridad en entornos barriales, delitos de extorsión y hurtos, expendio y microtráfico; entre otros
Subcategoría	Descripción	Cumplimiento I Trimestre 2021	Observaciones
2.7. Calendario de actividades	a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.	No cumple	Para el mes de enero de 2021, se publicaron eventos que cubrieron todas las semanas, para el mes de febrero eventos solamente para la primera quincena, y con una disminución alarmante en el mes de marzo fueron publicados dos eventos durante todo el mes, para el mes de abril no hay ningún evento agendado.



Subcategoría	Descripción	Cumplimiento I Trimestre 2021	Observaciones
<b>2.8. Información para niñas, niños y adolescentes</b>	a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	Parcial	Se solicitó actualizar para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la marca de gobierno esta desactualizada y no se publica ningún otro contenido de que contenga links de interés y de fácil entendimiento para la población objeto, teniendo en cuenta que dentro de la misionalidad de la SDSCJ se encuentra el programa de justicia juvenil restaurativa y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, actualmente se encuentra activo el sitio #YoRestauero, con información que no se referencia para la categoría 2.8: <a href="https://scj.gov.co/landing/justicia-restaurativa/">https://scj.gov.co/landing/justicia-restaurativa/</a>

**#YORESTAUERO**  
Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

**PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA  
JUVENIL RESTAURATIVA - P.O.**

**Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, un referente nacional e internacional**

¿Qué es la justicia restaurativa?

¿Qué es el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa?

¿Cómo se aplica el principio de oportunidad?

¿Cómo funciona el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?

¿A quiénes beneficia?

¿Por qué existe este programa?

En cifras, atención a adolescentes

Ruta para el acceso a la Justicia Juvenil Restaurativa

Responsabilización, reparación y reintegración

El Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

**Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, un referente nacional e internacional**

Subcategoría	Descripción	Cumplimiento I Trimestre 2021	Observaciones
<b>6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño</b>	a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Parcial	Se encuentra actualizado el reporte de indicadores de desempeño POA, se recomienda publicar tablero de control de indicadores de gestión para el primer trimestre 2021.

<b>8.1. Publicación de la información contractual</b>	a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	No cumple	
<b>8.2. Publicación de la ejecución de contratos</b>	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	No cumple	Ultima actualización enero de 2021, se debe publicar mensualmente

## RECOMENDACIONES

- Actualizar la información de las casas de justicia que están prestando servicio presencial y los canales no presenciales habilitados para la atención durante la emergencia sanitaria para el cumplimiento del numeral 1.3.
- En el numeral 2.4, actualizar el listado de preguntas frecuentes, teniendo como referente la caracterización de solicitudes de información y PQRS que entran a la entidad.
- En el numeral 2.7, mantener actualizados los eventos y encuentros virtuales o presenciales que se agenden en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cumplimiento de sus compromisos, metas y tareas misionales.
- En informes anteriores se solicitó actualizar lo referente al acceso a información la información publica para niñas, niños y adolescentes, dado que desde el año 2018 se encuentra publicado un único video en el enlace al numeral 2.8, máxime teniendo en cuenta que, dentro de las funciones misionales de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra el programa de justicia juvenil restaurativa y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, actualmente se encentra activo el sitio #YoRestauero con información dirigida al publico descrito antes, se recomienda establecer una estrategia con la Oficina de Asesora de Comunicaciones para la ceración de contenido tendiente a mantener informada a la población de niñas, niños y adolescentes que lo requieran.
- Mantener actualizada la información que se produce respecto al cumplimiento de indicadores para el numeral 6.4.
- Respecto a los numerales 8.1, 8,2, se evidenció en la página web de la Secretaría que la ultima actualización fue el 31 de enero de 2021, el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 establece una periodicidad mínima mensual para mantener actualizada la Publicidad de la contratación.
- Establecer un mecanismo que permita el monitoreo permanente a la publicación de información de ejecución contractual, de la que son responsables los supervisores, en Secop para todos los procesos de la Secretaria, ítem en el que se siguen presentando debilidades.
- Finalmente, aunque se comentan avances parciales, esto quiere decir que se estan trabajando en todos los ítems que tienen periodicidad mensual o trimestral, se debe actualizar



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Radicado No. 20211300127113  
Fecha: 2021/04/19 05:10:30 PM  
Anexos: NO APLICA Folios:9  
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ  
Asociado:

**\*20211300127113\***

constante y permanente, lo anterior a fin de obtener el puntaje 100 en la próxima evaluación que realice la Procuraduría General y cumplir en su totalidad la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**

Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez

